



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTÍFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

Precios de suscripcion. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 24 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscripcion. En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIA.

Habiamos creído poder dar en el mes de abril próximo anterior la última entrega, que forma el Índice de la Patología y Terapéutica de M. Rainard, pero la mucha lectura que contiene (pues equivale á la de nueve pliegos de los anteriores), y el detenimiento con que hemos debido proceder al desempeño de nuestra tarea, han retardado su aparicion. No tardarán los suscritores á dicha obra en convencerse de que este retraso viene á redundar exclusivamente en beneficio suyo, aun cuando en perjuicio de nuestros intereses.

De todos modos, en el presente mes de mayo han de quedar publicadas la referida última entrega del Rainard y la primera de las ENFERMEDADES DE LOS GRANDES RUMIANTES, por M. Lafore.

ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Sesion del dia 27 de febrero de 1858.—Presidencia del señor don Martin Grande.

Se abrió á las siete y media con asistencia de los señores Grande, Gati, Montenegro, Nuñez (M.), Nuñez (B.), Gallego, Bosque, Martija, Roca, Morales, Perez Bustos, Garcia (don Laureano), Ortego y Llorente; y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron admitidos socios los señores don José Prada residente en Córdoba, don José Cubas en Valencia, don Domingo Lopez y Lopez en Cehegin, y don Salvador Sanchez y Sanchez en Caravaca.

El Secretario manifestó que se halla impreso el

Reglamento y la Academia acordó que se reparta un ejemplar á cada socio, y que se venda á real á los que no lo sean, y á dos reales si hay que remitirle fuera franco de porte.

Asimismo dió cuenta de que don José Echegaray regalaba á la corporacion un ejemplar de su obra de *Zootecnia* que fué recibida con agrado.

Igualmente participó que estaba concluida la impresion del *Dictámen de la cuestion de Monta* y se dispuso que se reparta un ejemplar á cada socio; que la Junta de Gobierno remita á las corporaciones que crea conveniente, y que se abra para su discusion el dia 15 de abril próximo.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesion. De todo lo que yo el infrascrito Secretario certifico.

RAMON LLORENTE LÁZARO.

ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Sesion celebrada el dia 15 de abril de 1858.

PRESIDENCIA DE DON MARTIN GRANDE.

Convocada para este dia Junta general de socios, con el fin de discutir el dictámen leido ya en sesiones anteriores, presentado por la Comision academica y redactado por don Juan Tellez Vicen, secretario de dicha Comision; cuyo escrito versa sobre la preferencia que ha de darse á uno de los dos sistemas de monta (*anual ó de año y vez*) puestos en práctica en España para la reproduccion del ganado caballar; hallándose presentes los señores (Grande, Llorente, Hidalgo, Nuñez (D. M.)

Quiroga, Bosque, Roca, Tellez y Gallego; el señor Llorente, como secretario, dió cuenta del objeto de la reunion.

El señor Presidente rogó á los señores socios que manifestase cada uno sin reticencias, con entera franqueza sus opiniones ó dudas en el asunto que se habia propuesto ventilar la Academia.

Mas no habiéndose pedido la palabra para impugnar ni la totalidad ni parte del dictámen de la Comision, el señor Presidente invitó á que se declarase si la Academia aprobaba de un modo absoluto el dictámen mencionado. A esta invitacion contestaron unánimemente todos los señores socios, manifestando su adhesion, su conformidad completa con las doctrinas y conclusiones que abraza el escrito redactado por el señor Tellez y presentado por la Comision académica, encargada de informar sobre la preferencia que merezca uno de los dos sistemas de monta mencionados antes.

En vista de este resultado, se acordó imprimir separadamente un extracto de la sesion, en que conste la resolucion de la Academia, y que este extracto vaya unido al final y formando parte del dictámen á que hace referencia.

Acto continuo se resolvió que el secretario, á nombre de la Academia, notifique á don Martin Grande los trámites y terminacion de este importante asunto, por medio de un oficio, contestacion al en que dicho socio sometió el debate á la decision de la Academia.

Dióse luego lectura á una comunicacion del ganado vacuno de las cercanias de la corte; y la Academia dispuso que se publique un extracto de aquel trabajo, esponiendo solo el tratamiento sin perjuicio de que una comision procure ampliarlo en lo posible: para este objeto fueron nombrados, en union al mismo señor Roca, los señores Morales é Hidalgo.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion.

El vice-secretario.—L. F. GALLEGO.

ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Habiéndose resuelto dar principio á la devolucion de las cantidades anticipadas por algunos señores socios para llevar á cabo la impresion del dictámen sobre la CUESTION DE MONTA, presentado por la Comision académica; á fin de señalar el orden con que la referida devolucion ha de ir verificándose, se ha determinado en un sorteo el lugar de preferencia que corresponde para ser reintegradas de sus anticipos, á cada una de las partes que los hicieron.

Al señor Ortiz, de Madrid, tocó el núm. 4; al se-

ñor Giles, de Ecija, el núm. 2; al señor Nuñez (don Martin) de Madrid, el 3; al señor Muñoz, de id. el 4; al señor Alvarez, de Oviedo, el 5; al señor Medina, veterinario militar, el 6; al señor Yela, Tarancon, el 7; al señor Llorente, de Madrid, el 8; al señor Montenegro, de id., el 9; al señor Ortego, de id. el 10; al señor Nuñez (don Bartolomé) de id., el 11; al señor Sampedro (don Fernando) de id., el 12; al señor Echeagaray, de id., el 13; al señor Soto, de Aranjuez, el 14; al señor Gati, de Madrid, el 15; al señor Casas, de id., el 16; al señor Grande, de id., el 17; á la Academia de Barcelona el 18.—Madrid 20 de abril de 1858.

El vice-secretario, L. F. GALLEGO.

RECTIFICACION.

En el acta correspondiente á la sesion del dia 9 de diciembre último por una equivocacion involuntaria, se hizo constar que habia sido declarado socio de la Academia central veterinaria don Juan Monasterio y Corroza, que ya lo era desde el 19 de julio de 1857.

L. F. GALLEGO.

GLOSOPEDA.

ENFERMEDAD AFTO-UNGULAR.

Extracto de la comunicacion presentada por el profesor don Manuel Roca á la Academia central española de Veterinaria sobre dicha enfermedad.—Parte terapéutica.

Después de haber empleado el señor Roca los medios que para esta enfermedad se aconsejan, hallándolos infructuosos, recurrió al tratamiento que sigue:

En el primero y segundo periodos (antes de presentarse las ulceraciones).—Agua comun templada, con diez gotas de ácido sulfurico en cada cubo del liquido, para bebida á pasto; embrocaciones en el espacio interdigital con una pomada de bicarbonato de potasa (una onza), carbonato de sosa (media onza), manteca de cerdo (media libra), para una curacion diaria. Colocacion de los animales en parajes secos y templados. Sangria cuando la intensidad de la fiebre lo indica. Lavatorio de la boca con dos cuartillos de vinagre, en los cuales se echaba una dracma de quina é igual cantidad de catecú en polvo.

Tercero y cuarto periodo (ulceraciones y destrucciones mas ó menos estensas de los tejidos que ocupan).—Cauterizacion de las úlceras que residen en la boca y fosas nasales con el nitrato de plata fundido, inyecciones alcohólicas para las de la nariz, desbridamiento, con el bisturi, del tejido que recubre el espacio interdigital, hasta limpiar bien la parte; curacion cada dos dias con la composicion siguiente: extracto de ralania, media onza; de alcohol alcanforado, dos libras; mézclase para empapar unas estopas, que se mantienen aplicadas al espacio interdigital.

Así ha curado el señor Roca todas las reses enfermas en el espacio de ocho dias; siendo de advertir que el liquido exhalado por las úlceras ofrecia los caracteres de icoroso y fétido. Madrid 20 de abril de 1858.

L. F. GALLEGO.

ALTERACION CRÓNICA DEL BAZO.

Sres. redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Si consideran Vds. que puede prestar alguna utilidad á la ciencia esta sucinta historia trazada sencillamente, empero verídica y exacta, la insertarán en su apreciable periódico. Advierto antes de todo que la principal causa que me ha impulsado á escribirla ha sido la circunstancia de que en los tratados de patología apenas se halla observacion ni monografía que describa la marcha de las enfermedades del bazo en el caballo y sus especies, concretándose generalmente á decir que es afecto raro en los solípedos, al paso que se estienden bastante con respecto á los rumiantes.

El dia 12 de setiembre de 1857 fui llamado para ver una mula de diez años, un dedo, de temperamento linfático, vientre voluminoso, en buen estado de carnes y destinada al servicio de la agricultura. Este animal se hallaba echado sobre el pecho y vientre, indicando una ligera indigestion estomacal, que desapareció por si misma. Al siguiente dia, con objeto de que se purgara por la alimentacion verde, se dispuso llevarla al prado, como así se verificó. A los diez dias fueron por ella, y regresó en el lastimoso estado que á continuacion se espresa. La marcha era tan pesada, que al momento se quedaba parada si se dejaba de arrearla; la piel áspera adherente y calurosa, pelo tieso y deslustrado, orejas caidas, mirar fijo, boca caliente, masticacion muy lenta y poco sostenida, polidipsia, pulso duro y frecuente, movimientos del corazon acelerados, las cuatro estremidades desde el corbejon y rodillas edematosas. Enflaquecimiento y relajacion de los esfinteres; y, como consecuencia de esto, escrecion frecuente de la orina y espulsion de gases por el ano. Todos los sintomas mencionados fueron acrecentándose de dia en dia con otros que se desarrollaron antes de morir. Tres dias antes de la muerte la respiracion se hizo frecuente, dificil y estertorosa con deyeccion de un pus blanquecino amarillento por la nariz derecha, circunstancia que coincidió con la parte de pulmon que en la necropsia hallé lesionada.

La relacion anamnésica que me dió el criado después de muerta la mula, se reduce á que en la recoleccion del 56 tuvo un acarreo considerable de mieses por un camino de mucha arena y á la distancia de dos leguas. Que su compañera era de una fuerza casi negativa para el tiro, y en la sementera del año referido principió á flaquear en el trabajo. Su dueño decia con enfática satisfaccion que nada le quedaba á deber. En el verano del 57 la

visité por dos veces con motivo de las inapetencias que le acometian, opinando por entonces que eran efecto de la mucha paja que comia; ya por verla casi siempre con la cabeza metida en la pajera, ya tambien por referencia de su dueño, que decia era muy *tragona*, aunque siempre habia comido muy despacio.

Con tales antecedentes y el conjunto de sintomas comunes y generales consignado, solo pude inferir que el animal padecia una enfermedad crónica. ¿Pero en qué órgano ó tejido se hallaba? Lo confieso francamente. Este era en mi concepto un problema de dificil resolucion. Mas, sin embargo, procuraba inquirir el sitio afecto; para lo cual, apelando al diagnóstico diferencial decia: el pulmon no debe ser, porque no hay tos y la respiracion se verifica con igualdad y regularidad. El higado tampoco debe ser, porque falta la tos hepática, el color amarillo de las mucosas, la tenaz constipacion, etc. La tisis mesentérica tal vez exista; pero no se ven todavia infartados los ganglios inguinales. ¿Será acaso una afeccion verminosa? A esto pudiera haberme inclinado, por decir el dueño que la habia visto deponer una lombriz bastante larga; mas era el único dato que se podia recoger por entonces. ¿Pudiera ser el bazo? ¿pero que sintomas se asignan á las dolencias de esta viscera?

Fluctuando entre semejantes conjeturas, me hallaba indeciso sobre el tratamiento científico que debia adoptar; puesto que se apoya directamente en un diagnóstico exacto; y en la precision de detectar alguna cosa, bien persuadido de que no iba á atacar el mal en su origen, me determiné á satisfacer la indicacion sintomática con el designio de observar la marcha de un caso que se me ofrecia tan digno de llamar la atencion.

Desde el 22 de setiembre hasta el 15 de octubre se le propinaron los agentes de las medicaciones tónica y estimulante, asociados á una buena higiene. Todo era inútil é insuficiente para detener el enflaquecimiento acelerado que se iba apoderando del animal, hasta llegar al marasmo; y poco despues sobrevino la muerte en el dia 19.

Inmediatamente ejecuté la autopsia cadavérica, dirigiéndome desde luego á examinar las vísceras abdominales, con preferencia el bazo, por los juicios que habia formado durante la enfermedad. Con asombro vi que el ganglio esplénico tenia un volumen enorme, que tal vez alguno crea exagerado. Para salir de la incertidumbre, no se necesitaba mas que recordar la relacion anamnésica, de la cual se desprende muy claramente que la dolencia traia cuando menos una fecha de año y medio;

tiempo que parece suficiente para producir alteraciones muy profundas. Puesto en la balanza alcanzó el peso de treinta libras. Por el borde derecho tendria como una cuarta de largo y como dos ó tres dedos de ancho en su estado de integridad. Todo lo demás escirrosó, y solo por su cara superior se veian algunos lunares de su pellicula sin alteracion. Dividido por medio presentaba un aspecto blanco ligeramente amarillento y puntos que al corte del bisturi oponian un poco de resistencia. La mitad del lóbulo pulmonal derecho desde su parte anterior á la posterior estaba salpicado de una infinidad de tubérculos de diferentes tamaños y en su intermedio el tejido neumónico estaba negruzco-verdoso, caracteres de la gangrena. Lo restante del órgano afectaba un color de rosa muy pálido fácilmente desmenuzable entre los dedos. Otros desórdenes morbosos hubiera indudablemente visto, si no hubiese hecho el exámen necroscópico en hora próxima á la noche y sin auxilio de nadie. Tambien ofenderia al sentido comun si se designara cuál era la enfermedad esencial porque creo no dé lugar á duda.

No tengo la presuncion de haber descornado el denso velo que oculta las enfermedades crónicas del bazo, de cuyo muy oscuras; pero sí tengo la ilusion de que servirá de estímulo para que otros observen mucho y con atencion esta clase de afecciones, que todas principian por inapetencias muy repetidas y no son tan raras como se supone. Quizás llegue un día en que su diagnóstico sea mas fácil; no obstante que valga poco para el tratamiento, al menos podrá el profesor enunciar su pronóstico con mas seguridad; y esto contribuye para su buena reputacion tanto como el conseguir la curacion de una enfermedad grave y complicada.

Pedro Muñoz, 24 de octubre de 1857.

SERAPIO BETETA.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Instruccion pública.

La Reina (q. D. g.), en vista de una instancia de don Carmelo Sanchez y Marti, albeitar y herrador, que ha hecho el estudio para profesor veterinario de primera clase en esa Escuela, y conformándose con el parecer del Real Consejo de Instruccion pública, se ha servido mandar se le admita á reválida para tal veterinario, con dispensa del depósito y sin exigirle mas derechos que los de exámen y los 400 reales de expedicion de título, debiendo presentar para su cancelacion el de albeitar-herrador que le fué expedido, haciendo estensiva esta concesion para lo sucesivo á los que se hallen en igual

caso. — De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1858. — GUENDULAIN. — Señor Director de la Escuela profesional de Veterinaria de esta corte.

Por copia del Boletín de Veterinaria.

L. F. GALLEGU.

VARIEDAD.

SATISFACCION. — En un anónimo que hemos recibido, se nos pide lata y detallada sobre el motivo que haya para no anunciar en el periódico las vacantes que ocurran en la profesion civil.

Y nosotros, aun cuando no concedemos una gran importancia á las comunicaciones anónimas, atendido el laudable objeto que el comunicante señor don S. V. M. se propone, vamos á satisfacer su curiosidad en tres palabras.

Si la redaccion no anuncia las vacantes, es porque no sabe cuándo ni en dónde las hay.

Alguna cosa, no obstante, pudiera saberse por la lectura de los Boletines oficiales de provincia. Mas son tan escasas en número las vacantes anunciadas en dichos periódicos, y son tales las condiciones de tiempo, dotacion y pruebas de validez á los aspirantes impuestos, que casi nunca merecen ser publicadas: ya sea por decoro de la ciencia, ya con el fin de evitar gastos de viaje á los profesores que candorosamente dieran crédito á lo anunciado.

Vacante hubo, por ejemplo, advertida en un Boletín con aparato de muchas exigencias y de grandes utilidades, y luego quedó en... nada.

Vacante ha habido, para cuya provision se requería que los veterinarios hicieran una romeria y discutiesen después ámpliamente sobre puntos de la ciencia ante un ilustrado tribunal de censura, que tenia por presidente á Antonio Polo.

Vacante hubo... ¿Pero á qué publicar miserias?

Sin embargo, esta redaccion no puede hacer mas que ofrecer á los señores alcaldes de los pueblos la insercion gratis de todos los anuncios de vacantes que se nos remita, como en alguna ocasion se ha practicado. — A los profesores toca poner este ofrecimiento en noticia de las autoridades para los casos sucesivos.

L. F. GALLEGU.

Editor responsable, José QUIROGA.

MADRID, 1858. — Imprenta de Beltrán y Viñas.

Calle de la Estrella, núm. 47.